



COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Departamental de Artigas, celebró Sesión Ordinaria en la noche de hoy jueves 20 de noviembre de dos mil veinticinco, en su local, dando comienzo a las 20:45 horas, contando con la presencia de 30 Ediles en Sala, actuando en la Presidencia su titular Edil Dr. NELTON BARREDA.

PRIMER PUNTO: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL SR. HERNAN IBARRA QUIEN DISERTARÁ SOBRE “PREVENCIÓN DE ADICCIONES, SUICIDIO Y ABUSO”.

El señor Herman Ibarra, compartió su historia de vida con el objetivo de pedir ayuda, generar conciencia y evitar que otras personas pasen por lo mismo. Relató que es adicto, y que, en ese camino, vivió experiencias extremadamente dolorosas: la pérdida de su hijo, la soledad y todo lo que implica atravesar una adicción.

Explicó que la persona adicta se convierte en “tierra fértil” para el abuso, la manipulación y el aprovechamiento, y que ese proceso no solo le genera un enorme daño a quien lo sufre, sino también a todo su entorno familiar y social.

También abordó el tema del suicidio, señalando que existen 16 escalones o indicadores, y que cuando una persona presenta cinco de ellos ya se activa una alarma que muchas veces pasa desapercibida. Comentó que a veces un amigo, un tío o alguien cercano no consigue ver esas señales a tiempo, y cuando ocurre lo inevitable, ya no hay vuelta atrás.

Además, habló sobre una parte muy dura de su vida: contó que sufrió abuso por parte de su padre, que lo denunció, y remarcó que en la mayoría de los casos el agresor suele ser un familiar, un amigo o alguien cercano al entorno, lo que hace aún más difícil detectarlo y enfrentarlo.

Hoy, su misión es llegar a las personas que están atravesando estas realidades, tender una mano, prevenir y acompañar, para que ninguna familia tenga que vivir lo que él vivió. Por eso pidió apoyo para que este proyecto y estas charlas puedan expandirse y llegar a quienes verdaderamente las necesitan. Expresó “queremos abrirles el camino a los padres, a los docentes y a todas aquellas personas que necesitan una mano. Cuando esa mano existe, debemos facilitar el acceso”.

A continuación, el Edil Guillermo Gasteasoro presenta la siguiente Moción:



Declarar de Interés Departamental la disertación que brinda el Sr. Hernán Ibarra denominada “ESTUVE AHÍ, SALÍ DE AHÍ, APRENDÍ A VIVIR Y DESPERTÉ”, sobre prevención de adicciones, suicidio y abusos.

Se aprueba la moción presentada en sala por unanimidad 30 en 30 afirmativo.

SEGUNDO PUNTO: MEDIA HORA PREVIA.

Edil JOAQUINA BARROS (Partido Nacional): expresó su solidaridad con las compañeras de la bancada nacionalista de Lavalleja, quienes atravesaron una situación de violencia. Rechazó toda forma de confrontación y remarcó la importancia de promover ámbitos de trabajo respetuosos, seguros y basados en el diálogo responsable. Lamentó que un espacio destinado a fortalecer la participación política de las mujeres se viera vulnerado y solicitó que sus palabras fueran remitidas a la prensa, a la Junta Departamental y a la ONG correspondiente. En otro orden, destacó la necesidad de avanzar en la creación de **espacios públicos inclusivos** en todas las localidades del departamento. Señaló como referencia experiencias accesibles ya implementadas en otros departamentos, e insistió en que los espacios recreativos deben contar con rampas, pisos adecuados y senderos transitables, garantizando así el disfrute y la participación de todas las personas, incluidas aquellas con movilidad reducida. Solicitó que sus palabras fueran enviadas al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y a la Comisión de Legislación y Asuntos Sociales.

Edil CAROLINA LORENZO (Partido Frente Amplio): felicitó al diputado del Frente Amplio por las gestiones realizadas en materia de acceso a la educación para los jóvenes del interior, destacando que su trabajo ha permitido avanzar en oportunidades reales sin la necesidad de que los estudiantes deban alejarse de sus familias. Asimismo, resaltó que esta iniciativa representa un paso importante hacia la igualdad de oportunidades para los jóvenes del departamento. Finalmente, solicitó pedido de informes a la Intendencia, sobre el estado del expediente N.^o **2531/2025**, ingresado el 14 de mayo, ya que la Dirección de Desarrollo aún no ha recibido respuesta, reiterando la necesidad de actualizar los datos correspondientes.

Edil ANDRÉS RODRIGUEZ (Partido Colorado): Expresó que deseaba referirse a un tema de gran importancia social y educativa: la prevención del bullying, iniciativa que en estos días está siendo tratada en el Parlamento Nacional mediante un proyecto de ley. Señaló que el acoso en



los centros educativos conocido como bullying es una forma de violencia que puede manifestarse como maltrato físico, psicológico, moral o social, ejercido de forma sostenida en el tiempo por parte de otros estudiantes o incluso trabajadores. Expresó que este fenómeno implica un desequilibrio de poder que coloca a la víctima en una situación de vulnerabilidad, afectando gravemente su desarrollo emocional, social y educativo. El Edil también mencionó el avance del ciberacoso, una modalidad especialmente dañina que se produce a través de redes sociales y medios digitales, y que puede continuar las 24 horas del día, amplificando su impacto mediante la exposición pública. Citó datos de organismos internacionales, entre ellos la Organización Mundial de la Salud, que señalan que uno de cada cien adolescentes entre 10 y 19 años padece algún trastorno de salud mental, siendo el bullying uno de los factores de riesgo más relevantes. Agregó que la evidencia científica demuestra que las víctimas presentan mayores niveles de ansiedad, depresión, estrés y otras consecuencias graves que pueden extenderse a lo largo del tiempo. Asimismo, mencionó estudios nacionales que estiman que el bullying afecta aproximadamente al 12% de las víctimas, según registros del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y el Proyecto Convivencia. Destacó que este fenómeno no solo perjudica a la víctima, sino también a sus familias, que sufren la falta de redes de apoyo institucional. Advirtió que cuando el acoso se normaliza, se deteriora la convivencia, se instala el miedo y se debilitan los vínculos comunitarios. El Edil subrayó que las instituciones educativas tienen la responsabilidad de garantizar espacios seguros, receptivos y protectores. Consideró que el proyecto de ley en discusión aporta herramientas para detectar, intervenir y prevenir situaciones de acoso. Finalmente, afirmó que la lucha contra el bullying no puede recaer en un solo actor del Estado, sino que requiere el compromiso conjunto de toda la sociedad. El objetivo expresó es proteger la salud mental de los estudiantes y construir un entorno educativo más justo, pacífico y respetuoso.

Edil OMAR DOS SANTOS (Partido Nacional): planteó la necesidad urgente de recuperar la Ruta Nacional N.º 4 “Andresito”, especialmente el tramo entre Paso Campamento y el límite con Salto, que presenta importantes daños, pozos, problemas de drenaje y falta de mantenimiento desde hace más de cinco años. Señaló que esta ruta es clave para la producción agropecuaria, el traslado de estudiantes, el acceso a servicios de salud y la conectividad de varias localidades del interior. Advirtió que el estado actual implica riesgos para la seguridad vial y afecta la economía y la calidad de vida de los vecinos. Solicitó que el tema sea tratado como prioritario, que se incluya en el próximo plan de mantenimiento vial, y que se convoque a los diputados del departamento para trabajar conjuntamente



en la solución. Pidió que sus palabras sean enviadas a la Ministra de Transporte, a las Juntas Departamentales de Artigas y Salto, a las Direcciones de Vialidad, al Intendente de Artigas.

Edil GASTÓN SILVA (Partido Frente Amplio): Destacó que el pasado 10 de noviembre se publicó en la página oficial del Poder Ejecutivo el decreto que reglamenta el Régimen de IVA Personalizado, una herramienta impulsada por el Gobierno Nacional. Explicó que este régimen comprende una serie de medidas económicas destinadas a beneficiar a los comercios, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, entre ellas:

- Reducción del IVA mínimo, que pasa del 10% al 0% para los comercios que utilicen medios de pago electrónicos en productos de la canasta básica.
- Reducción del IVA básico, que puede bajar del 22% al 12% o al 8% según el rubro.
- Subsidio del costo del POS para los comercios chicos que no pueden afrontarlo, permitiéndoles aceptar tarjetas sin costo adicional.
- Promoción del empleo, otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas un subsidio en aportes patronales por cada nuevo trabajador contratado.

El Edil destacó que estas medidas permiten aliviar la carga impositiva y mejorar la competitividad del comercio local. Afirmó que “el Gobierno pasó de las palabras a los hechos” y recordó que incluso representantes del CEU reconocieron que este beneficio fue una propuesta que el Frente Amplio había anunciado en campaña y que ahora se concretó.

En otro orden, informó que el martes pasado recibió un reclamo de vecinos de Bella Unión por problemas con el abastecimiento de agua por parte de OSE. Relató que, ese mismo día a las 18 horas, se comunicó con el diputado del Frente Amplio y con representantes del ente. Se realizó una reunión por Zoom con Ediles, Concejales y referentes de la zona, y en menos de 24 horas llegó a Bella Unión la subgerenta regional de OSE, Ing. Natalia Baccardatz, quien se hizo presente, dialogó con los vecinos y asumió el compromiso de trabajar en una solución. Finalmente, pidió celeridad a la Intendencia de Artigas para cuando el expediente llegue a su despacho, ya que existen terrenos municipales donde OSE debe intervenir y necesita autorización del gobierno departamental. Subrayó que la coordinación es fundamental para que las obras puedan ejecutarse en tiempo y forma.



Edil: SANDRA ALMEIDA (Partido Cabildo Abierto): Recordó que el pasado 15 de octubre se conmemoró el Día Internacional de las Personas en Situación de Discapacidad Visual, y que el próximo 3 de diciembre se celebrará el Día Internacional de las Personas en Situación de Discapacidad. Señaló la importancia de visibilizar estas fechas, destacando que muchas veces no son suficientemente difundidas ni reconocidas, a pesar de la relevancia que tienen para quienes viven con alguna discapacidad y para sus familias. En ese marco, solicitó que ambas fechas sean declaradas de interés departamental, entendiendo que esto contribuiría a generar mayor concientización, información y oportunidades para toda la comunidad, especialmente para quienes enfrentan distintos tipos de discapacidad. La Edil pidió que el asunto sea remitido a las Comisiones de Cultura, Educación, Salud, Laboral, Equidad y Género, así como a todas aquellas comisiones que correspondan para su estudio y consideración. Finalmente, agradeció la atención del Cuerpo y solicitó que sus palabras sean enviadas a la prensa y a las autoridades correspondientes, con el objetivo de ampliar la difusión y promover una mayor sensibilidad y visibilidad sobre esta temática.

Edil ESTELA FERREIRA (Partido Nacional): informó una noticia importante para la población diabética de Artigas: la mutualista Gremeda realizó una compra significativa de sensores de monitoreo continuo de glucosa a través de la empresa COSEMI, que provee insumos y medicamentos. Gracias a esta adquisición, Gremeda podrá brindar acceso al dispositivo tanto a diabéticos dependientes de insulina como a aquellos que no dependen de insulina, ampliando el alcance más allá del tope anterior de 21 años. Destacó que, con esta ampliación, cualquier persona afiliada que lo necesite podrá acceder al sensor, incluso adultos mayores, a un costo muy accesible, muy por debajo del valor que estos dispositivos tienen en el mercado. La Edil resaltó que esta medida mejora significativamente la calidad de vida de los pacientes diabéticos. Pidió que la información sea remitida a la Comisión de Salud, así como a la prensa, para que toda la población diabética del departamento pueda enterarse del beneficio. Además, solicitó que la Comisión de Salud estudie y acompañe el proyecto presentado por el diputado Andrés Greci, Decreto 116-24, que ya fue aprobado en Diputados y está a estudio en el Senado. Este decreto busca garantizar que las instituciones de salud continúen proporcionando estos dispositivos a los pacientes. Finalmente, expresó su deseo de que el Ministerio de Salud Pública también pueda considerar este tipo de compras, de modo que tanto usuarios de mutualistas como de ASSE tengan igualdad de acceso al dispositivo.



Edil MANUEL CARAM (Partido Nacional): informa que, el próximo 22 del corriente, se cumplirán 82 años de la independencia oficial de la República del Líbano, un país de cultura milenaria que ha irradiado su legado a todos los rincones del mundo. Recordó que el Líbano sufrió la ocupación del Imperio Turco Otomano y posteriormente la presencia del ejército británico, hasta alcanzar su soberanía. Destacó que el Uruguay fue uno de los primeros países en reconocer oficialmente la independencia libanesa y en establecer relaciones diplomáticas, vínculo que recientemente cumplió 80 años. El Edil expresó su emoción personal por ser descendiente directo de libaneses. Agradeció al Uruguay por la forma en que recibió a los inmigrantes libaneses, permitiéndoles construir familias, desarrollarse y aportar al país desde diversas actividades. En otro orden, hizo referencia a la reciente desaparición física de la exEdil Nancy Bastos Ferreira, quien integró a este cuerpo como suplente durante dos períodos y cuya labor calificó de destacada. La describió como una compañera comprometida con las causas sociales, solidaria y afectiva, que no preguntaba por la situación económica de quienes buscaban ayuda y que muchas veces dejó de lado responsabilidades familiares para asistir al prójimo. Solicitó al Cuerpo realizar un minuto de silencio en su memoria y que sus palabras fueran enviadas a sus familiares.

TERCER PUNTO: INFORMES DE LA MESA.

El Presidente informó que todos los Ediles recibieron la documentación correspondiente al proceso de apertura de sobres y selección del nuevo logo institucional, realizado el pasado lunes 17 de noviembre. Agradeció especialmente al jurado que lo acompañó, así como a los técnicos del PAOF, cuya colaboración fue fundamental para evaluar los aspectos técnicos establecidos en las bases del llamado. Destacó el trabajo realizado y felicitó a la ganadora, **Valeria Noemí Moreira Nuñez**, autora del nuevo logo que, desde ahora, representará institucionalmente a la Junta Departamental de Artigas.

Se presenta informe de la Comisión de Obras Públicas y Gestión Ambiental que visitó el asentamiento de Camino Sanchis, en Bella Unión, el pasado martes, con la presencia de la Subgerenta Regional de OSE, Ing. Natalia Baccaradatz.

Informe de la Edil Gabriela Balbi, referido a la reunión de la Junta Departamental de Drogas.

Se aprobó proyecto de resolución mediante el cual la Junta Departamental de Artigas establece su receso anual.

Puesto a votación el proyecto, resultó aprobado por unanimidad (27 en 27 votos).



CUARTO PUNTO: INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de “Agroindustria,...” Informe Nro. 15.

Se vota negativo el mismo, aprobando devolver el expediente a Comisión para que se vea la posibilidad de conseguir recursos para continuar realizando las castraciones.

Seguidamente se puso a consideración el Informe de la Comisión de Tierras N° 35, que origina Resolución del Cuerpo:

ASUNTO N° 604/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3661/2024 de fecha 22/7/2024. Resolución N° 995/025 de fecha 7 de noviembre de 2025, remite propuesta de Modificación del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Bella Unión presentada por el señor JAVIER CARLOS BIDEGAIN.

La Comisión aconseja al Plenario, declarar de Interés Departamental, la propuesta de modificación del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Bella Unión, presentada por el Sr Javier Carlos Bidegain.

La mencionada declaración fue solicitada por Resolución N° 995/025 de fecha 7 de noviembre de 2025 de la Intendencia Departamental.

La votación del presente informe resulta negativa, devolviendo el expediente a la Comisión para mejor estudio del mismo

QUINTO PUNTO: ASUNTOS ENTRADOS.

Se procedió a dar trámite a los mismos, pasándolos a sus respectivas Comisiones.

Asunto de última hora: presentado por la Bancada de Ediles del Frente Amplio, solicitan el tratamiento sobre tablas del desalojo realizado a los hurgadores que pernoctaban en el vertedero, realizado el día 13/11/25.

Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Luego de un intenso debate, se presentan las siguientes mociones:

“Solicitamos al MIDES y a través del mismo que trabajen el tema de los hurgadores y sus problemas de vivienda, en la próxima MIPS. También solicitamos al mismo que los regularice ya sea a través del formato de cooperativas o del monotributo MIDES. Coordinar con INEFOP las capacitaciones de estas personas”

Se aprueba por unanimidad.

“Invitar a Sala al Director de Gestión Ambiental de la Intendencia a dar explicaciones sobre los desalojos de los hurgadores”

Se aprueba por mayoría 27 en 28.



Asunto con trámite al Plenario:

ASUNTO N° 648/2025 EDIL NELTON BARREDA Nota de fecha 18 de noviembre de 2025. Solicita el tratamiento sobre tablas con carácter de grave y urgente, la temática referente a que han surgido irregularidades en la reunión de la Comisión Investigadora creada por Resolución N° 4.429, en el Municipio de Bella Unión.

Hicieron uso de la palabra distintos Ediles, presentando el Edil Nelton Barreda la siguiente moción:

“Que se proceda a anular la segunda parte del acta correspondiente a la reunión de la Investigadora en Bella Unión, a partir de las 18:40 horas y que no se tenga en cuenta dicha parte para el informe final de la Investigadora”

Se aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: ACTA Nro. 12

Se aprueba la misma por unanimidad.

Siendo las 2:23 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión.

SUSANA DE MELLO
Secretaria General (I)

